

## DESINFECCION DE ZONAS PÚBLICAS

Se desinfectarán las siguientes zonas comunes y, que en aplicación del RD 463/2020, permite el tránsito de personas o zonas especialmente vulnerables en relación al covid-19. Se han tomado como referencia la directrices del Ministerio de Sanidad en su *Procedimiento de Limpieza Viaria ante la Pandemia de coronavirus* ver. 17/03/2020

1. Plazas de Abasto. Incluyendo fachada exterior y puertas.
2. Centros de Salud – Puntos de atención de urgencias o consultorios médicos.
3. Colegios, Institutos. Accesos exteriores
4. Exterior y zonas comunes de residencias de mayores.
5. Exterior de tiendas de alimentación / Panaderías / Farmacias / Kioscos / Estancos / Tiendas de telefonía / Ópticas
6. Exterior de Entidades financieras. Cajeros automáticos
7. Exterior de Estaciones y Áreas de Servicio.
8. Paradas de Autobuses / Apeaderos.
9. Plazas, paseos y zonas de juegos infantiles y de mayores
10. Zonas comunes de Polígonos Industriales (calles, accesos naves, etc)

Esta relación de espacios no es exhaustiva, pudiera surgir cualquier otro lugar el cual, ante la duda pues sea de uso público habitual, se incluirá en la lista y será higienizado igualmente.

## PROCEDIMIENTO

Para la desinfección de estas zonas se utilizará agua pulverizada desde las BRL con bombas de alta presión a cuyos depósitos se les añadirá una 125 cc de hipoclorito sódico, esto se aplicará al suelo, barandillas y rejas así como paredes que pudieran ser susceptibles de focos víricos (hasta altura de las manos), para elementos pequeños y superficies (bancos, pomos, cajeros automáticos, etc.) se utilizarán pulverizadores manuales aplicados sobre un papel secamanos con el que extenderá en las zonas a desinfectar.

Después del uso los equipos utilizados, depósito y equipos de bomba de alta presión se limpiaran con agua limpia para eliminar los restos de biocida.

Todo el personal que vaya a realizar la preparación de las disoluciones y aplicación utilizará los siguientes equipos de protección personal:

Uniforme de parque con manga larga

Buzo anti salpicaduras y anti agentes infecciosos.

Botas (estructurales) de caña alta sin cordones por dentro del buzo

Guantes nitrilo (no es necesario doble)

Media Mascara 3M con filtro antipartículas o mascara buco nasal FFP 2

Casco F2

Gafas de protección (casco F2)

## AREA GEOGRAFICA DE ACTUACION

Los municipios a realizar el tratamiento serán los siguientes (se han limitado, en principio, hasta los 1.000 hab.)

En el día de mañana, viernes 20 de marzo, se comenzarán a tratar los siguientes municipios, si y hasta que las condiciones meteorológicas lo permitan, ya que hay previsiones de lluvia a partir de las 12:00

### **Desde Parque Comarcal Sierra Oriental (Aracena)**

| ORDEN | Municipio            | Población |
|-------|----------------------|-----------|
| 1     | Marines, Los         | 402       |
| 2     | Cortelazor           | 305       |
| 3     | Fuenteheridos        | 623       |
| 4     | Alájar               | 763       |
| 5     | Linares de la Sierra | 262       |

### **Desde Parque Comarcal Sierra Occidental (Jabugo)**

| ORDEN | Municipio                  | Población |
|-------|----------------------------|-----------|
| 1     | Nava, La                   | 253       |
| 2     | Galaroza (Las Chinas)      | 22        |
| 3     | Castaño del Robledo        | 209       |
| 4     | Aguafria (Almonaster la R) | 71        |
| 5     | Santa Ana la Real          | 480       |

### **Desde Parque Comarcal Cuenca Minera (Minas de Riotinto)**

| ORDEN | Municipio               | Población |
|-------|-------------------------|-----------|
| 1     | Campofrío               | 702       |
| 2     | Granada de Riotinto, La | 235       |
| 3     | Berrocal                | 319       |

### **Desde Parque Comarcal Andévalo Occidental (Alosno)**

| ORDEN | Municipio                | Población |
|-------|--------------------------|-----------|
| 1     | Villanueva de las Cruces | 382       |
| 2     | Cabezas Rubias           | 741       |